



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-041-18,
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS
SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA".**

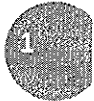
En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **13:00** horas del día 19 de julio de 2018 en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos y el licitante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de esta licitación; de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Colima, en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.4 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por el **Lic. Mario Alberto Vuelvas Reyna, Jefe del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud del Estado de Colima**, quien mediante oficio **DA/1223/2018**, de fecha 19 del mes y año en curso, y firmado por la Directora Administrativa de los Servicios de salud del Estado de Colima, la Lic. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, se le autorizó para presidir el presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

El servidor público que preside el acto dio la bienvenida a todos los asistentes y se procedió a la recepción de las propuestas en sobre cerrado.

Acto continuo, se procedió a dar apertura a los sobres cerrados que dice contener, los requisitos necesarios para poder participar, así como, las ofertas técnicas y económicas entregadas en tiempo y forma, y según lo establecido en las bases de la licitación, con el objeto de verificar **cuantitativamente** su contenido, sin entrar a su análisis detallado, haciéndose constar la documentación presentada.

LPN-36066001-0341-18		"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA" SEGUNDA CONVOCATORIA	
Check List (P= Presenta; NP= No Presenta; NA = No Aplica)		DOCUMENTO	LICITANTE
PUNTO	INCISO		DIMESA SA DE CV
3.2		PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES. El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja de los Servicios de Salud u original y copia de la transferencia bancaria. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.	P
3.3		FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3) El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas	P



[Firmas manuscritas]



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-041-18,
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS
SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA".**

		técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:	
	PERSONA MORAL	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	P
	PERSONA MORAL	Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.	P
	PERSONA MORAL	el Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.	P
	PERSONA MORAL	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado	P
	PERSONA MORAL	Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.	P
3.4		CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4) Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la licitación.	P
3.5		CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5) Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.	P
3.6		CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6). Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.	P

2

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-041-18,
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS
SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA".**

3.7		<p align="center">CARTA DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. (ANEXO 7)</p> <p>Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que se compromete a garantizar los Servicios, objeto de esta licitación.</p>	P
3.8		<p align="center">DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA).</p> <p>El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, en opinión positiva. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.</p>	P
3.9		<p align="center">OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.</p> <p>El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en OPINIÓN POSITIVA donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.</p> <p>En el supuesto de que el licitante no tenga relación fiscal en estado de Colima, será suficiente presentar la pantalla que señala cargando información, misma que se obtiene al ingresar en la liga señalada en el párrafo anterior, proporcionando su registro federal de contribuyentes y dándole clic en imprimir constancia</p>	P
3.10		<p align="center">CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)</p> <p>En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Los cuales nunca podrán ser superiores al cinco por ciento. La aplicación del derecho de preferencia, estará condicionado a que no se exceda de la disponibilidad presupuestal correspondiente, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9.</p>	NA
3.11		<p align="center">ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA</p> <p>Presentar Original y copia simple para su cotejo de la última declaración anual correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido.</p>	P

3

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-041-18,
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS
SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA".**

3.12	LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. Copia simple de la Licencia de Giro o Aviso de Funcionamiento vigente a 2018 a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.	P
3.13	INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8) Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.	P
3.14	SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9) Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.	P
3.15	ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10) Escrito en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa	P
3.16	ESCRITO DE BUENAS PRÁCTICAS (ANEXO 11) Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será o no de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia	P
3.17	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001 VIGENTE DEL LICITANTE Original para cotejo y copia simple del Certificado Vigente de Calidad ISO-9001-2015, el cual deberán estar a nombre del licitante y deberá amparar la certificación de los siguientes procesos: 1. Compras de medicamento. 2. Cadena de suministro. 3. Red de frío. 4. Administración de farmacias	P
3.18	CARTA COMPROMISO (ANEXO 12) El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes contra defectos de calidad y de fabricación por un periodo de UN AÑO a partir de la entrega del bien o servicio.	P
3.19	PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES Los Licitantes, podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:	NA

4

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten initials and marks at the bottom right]



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-041-18,
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS
SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA".**

		<p>I. Tendrán derecho a participar obteniendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de esta convocatoria.</p> <p>II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:</p> <p>a. Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificación en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales;</p> <p>b. Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;</p> <p>c. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;</p> <p>d. La descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>III. En caso de resultar adjudicado con el Contrato, dicho instrumento, deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.</p> <p>IV. Los demás necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación.</p> <p>V. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes</p>	
<p align="center">3.20</p>		<p align="center">PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p> <p>Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p> <p>El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.</p>	<p align="center">P</p>
<p align="center">4.1.1.1.</p>	<p align="center">TÉCNICA</p>	<p>Copia simple del registro sanitario vigente de los bienes ofertados (que lo requieran). Para el caso de los bienes, insumos que no requieran registro sanitario, deberán incluir el documento emitido por la COFEPRIS que así lo indique o en su caso la publicación del Diario Oficial de la Federación en la que se señale expresamente. El licitante deberá resaltar y señalar en el documento el número de registro</p>	<p align="center">P</p>



[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right]



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-041-18,
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS
SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA".**

	sanitario o la indicación que no lo requiere, se deberá presentar cuando menos el 70% de los mismos	
4.1.1.2	Carta emitida por el fabricante, distribuidor primario, subdistribuidor único autorizado o titular del registro sanitario de los equipos ofertados, por la que respalde solidariamente la oferta del licitante indicando los datos del licitante así como partidas que respalda, al menos el 70% de cartas de apoyo.	P
4.1.1.3.	Propuesta técnica presentada en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado de acuerdo al ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA de las bases, pudiendo presentar dos o más partidas por hoja. También deberá presentar el ANEXO 2-A RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	P
4.1.1.4.	Por tratarse de bienes de alto consumo y rotación en las unidades médicas, el licitante deberá manifestar mediante declaración escrita, en original y bajo protesta de decir verdad, en original y preferentemente en papel membretado, que cuenta con un almacén de distribución con al menos 03 (tres) años de antigüedad en operación, a no más de 400 kilómetros de distancia de la ciudad de colima, anexando a esta declaración, copia simple y original o copia certificada para cotejo, de la licencia sanitaria y del responsable sanitario de dicho almacén de distribución	P
4.1.1.5.	El licitante deberá acreditar que cuenta con vehículos suficientes y en condiciones de uso, que se destinarán para la prestación del servicio objeto de esta licitación, garantizando que cuenta mínimo con 10 unidades vehiculares modelos 2012 en adelante, para el reparto de los medicamentos oportunamente, anexando copias simples y legibles, de tarjetas de circulación o factura, a nombre del licitante, y de las cuales el total deberán ser vehículos de carga, que cumplan con las condiciones que establecen las normas oficiales, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de insumos para la salud, mismas que podrán ser verificadas en visita técnica a las instalaciones del licitante o bien bastará con presentar copia simple de un contrato de arrendamiento de vehículos a nombre del licitante.	P
4.1.1.6.	El licitante deberán integrar dentro de la documentación de su propuesta técnica, preferentemente en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, carta original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, acepta y se compromete a que durante la vigencia del contrato, proporcionará sin costo alguno para los servicios de salud de colima, un sistema propio informático con las siguientes especificaciones en el inciso f) del anexo 1 técnico sistema de administración de farmacia o botica	P
4.1.1.7.	El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia para la prestación de un servicio equivalente en cuanto a concepto, servicio y monto, presentando dentro de su propuesta técnica, copia simple legible, de al menos 03 (tres) contratos similares a nivel nacional, por montos que individual o en conjunto sean por un monto igual o mayor a su propuesta económica ofertada en la presente convocatoria, la convocante evaluará si el licitante cumple con los volúmenes necesarios para poder otorgar el servicio a la SSC.	P

6

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-041-18,
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS
SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA".**

	De los contratos que se presenten, por lo menos dos deberán estar vigentes no se tomarán en cuenta contratos que tengan una antigüedad mayor a 04 (cuatro) años	
4.1.1.8.	Carta donde se especifica el lugar y tiempo de entrega de los insumos solicitados (ANEXO 13).	P
4.1.1.9.	Vigencia de la propuesta técnica (ANEXO 14).	P
4.1.1.10.	Carta garantía contra vicios ocultos (ANEXO 15).	P
4.1.2.1.	En carpeta engargolada o con arillas con nombre de la empresa se presentará la propuesta original del modelo de propuesta económica, en papel membretado de la empresa, de acuerdo al ANEXO 16 (anotando a renglón seguido cada partida). También deberá presentar el ANEXO 16-A (resumen de la propuesta económica).	P
4.1.2.2	Vigencia de la propuesta económica (ANEXO 17).	P
4.1.2.3.	Original del modelo de precios, en papel membretado de la empresa, de acuerdo con el ANEXO 18. Será causa de descalificación la falta de presentación o el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación.	P

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 36, numeral 3, fracción I de la Ley.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 33 y 36, numeral 3, fracción I de la Ley, así como el artículo 36 de su reglamento, se dio lectura a las ofertas de los licitantes, así como, el importe sin I.V.A. (Impuesto al valor agregado), de las proposiciones, cuyo monto se consignan a continuación.

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-041-18,
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS
SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA".

"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA" SEGUNDA CONVOCATORIA	
\$	LICITANTE
	DIMESA SA DE CV
SUBTOTAL DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN SIN IVA	\$221,909,149.29
IVA	\$17,917,075.74
TOTAL	\$239,826,225.03
DISPENSACIÓN SIN IVA	\$28,732,641.80
IVA DE LA DISPENSACIÓN	\$4,597,222.69
TOTAL	\$33,329,864.49
GRAN TOTAL	\$273,156,089.52

Con fundamento en el artículo 36, numeral 3, fracción II de la Ley, y lo previsto en el tercer párrafo del numeral 2.4 de la convocatoria a la licitación, las proposiciones se rubrica por el servidor público designados por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, el Lic. **Mario Alberto Vuelvas Reyna** y un representante de los licitantes.

8

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 36066001-041-18,
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y ABASTO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN A TRAVÉS DE FARMACIAS
SUBROGADAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA".**

De conformidad con el artículo 36 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación cuantitativa y cualitativa y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día **24 de julio del año en curso a las 11:00 horas**, en este mismo lugar, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.4, de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, donde estará a su disposición, a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:42 horas, del día de su inicio.

Esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Funcionarios

Nombre	Firma
LAF. Mario Alberto Vuelvas Reyna Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C.P. María Elena Velázquez Cobián Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
Dr. Gustavo Castañeda Chong Representante del REPSS	
Lic. Judith Estefanía Torres García Representante de Coordinación de Asuntos Jurídicos	
Dr. Luis Javier Velasco Fuentes Representante de los Servicios de Salud del Estado de Colima	
Ing. Miguel Ignacio Chavoya Loza Departamento de Salud Reproductiva	

Participantes

Nombre	Firma
DISTRIBUIDORA INTRNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V. Representada por: Christian Roberto Jaime Medina	